

# Resolución Suprema N° 238-2024-RE

Lima, 21 de diciembre de 2024

## VISTAS:

La Resolución Suprema N.° 007-2020-RE, de 16 de enero de 2020, que nombró al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Miguel Fernando Córdova Cuba, Cónsul General del Perú en La Plata, República Argentina;

La Resolución Viceministerial N.° 0026-2020-RE, que fijó el 15 de marzo de 2020, como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumió funciones como Cónsul General del Perú en La Plata, República Argentina;

## CONSIDERANDO:

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N.° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N.° 130-2003-RE; el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 032-2023-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N.° 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Miguel Fernando Córdova Cuba, como Cónsul General del Perú en La Plata, República Argentina.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
DINAERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

  
ELMER SCHIALER SALCEDO  
Ministro de Relaciones Exteriores

